

Valencia, 09-03-2003

**CONCLUSIONES DEL III CONGRESO DE LA
ASOCIACIÓN DE JUECES SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS SUPLENTE
GRANADA, 6,7 Y 8 DE MARZO DE 2003.**

La Asociación de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes (AJSYMS) ha celebrado los días 6 y 7 de marzo, en el Salón de Actos del Centro Cultural Puerta Real de la General de Granada, sita en calle Acera del Casino, 7 de Granada, su III Congreso Nacional.

Al evento asistieron casi 100 Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes de toda España y se centró en el análisis de la problemática de la denominada “justicia interina”, integrada por más de 1.700 Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes, que prestan sus servicios en las diecisiete CCAA y en la necesidad de la denominada “Justicia de Proximidad” en el panorama de la actual justicia española y la cobertura de tales órganos.

Participaron como ponentes los días 6 y 7 representantes de las tres instancias competentes en la materia, **es decir**, CGPJ, Ministerio de Justicia y CCAA con competencias transferidas en materia de Justicia, con los cuales se debatieron todas las cuestiones que afectan a los Jueces y **Magistrados no de Carrera “interinos”, en el ejercicio de su profesión.**

El día 8, tras el amplio debate entre los miembros de AJSYMS asistentes, se adoptaron los siguientes **acuerdos**:

1º Insistir en la preocupación dentro del colectivo de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes por la situación que atraviesa la Justicia Española -la reforma de la LOPJ, el desarrollo del Pacto de Estado por la justicia, implantación de juicios rápidos y otras reformas, la implantación de la denominada Justicia de Proximidad, etc.- que contrasta con la insuficiencia de medios materiales y sobre todo personales con los que cuenta –como corroboró la representante del Secretariado Permanente de JpDAPD y Coordinadora del Foro Andaluz por la Justicia, DñaD^a Inmaculada MontalbanMontalbán Huertas- ya manifestada con la asunción de la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Administración de Justicia Andaluza

2º Hacer un llamamiento a los medios de comunicación a fin de que la información que se publique referente al colectivo de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes sea contrastada y veraz, al objeto de evitar manifestaciones personales sesgadas y alejadas de la realidad, que –vertidas en determinados medios- responden a particulares intereses políticos que no redundan más que en demérito de la Justicia.

32° Apoyar la propuesta del Presidente del CGPJ en relación con la creación de la llamada **Justicia de Proximidad**, ya contemplada en el Pacto de Estado por la Justicia, en cuya implantación no puede ser obviada la experiencia y capital humano de los miembros del colectivo de Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes –como defendieran en su intervención el Vocal independiente del CGPJ, D. Agustín AzparrenAmparen y el Director General de Justicia valenciano, D. Eloy Velasco-.

43° Hacer llegar al Ministerio, CGPJ, partidos políticos, etc., la propuesta de AJSyMS en relación con la reforma de los artículos 310, 311 y 313 LOPJ, relativos al acceso a la Carrera Judicial por los llamados 3º y 4º Turnos.

54° Elevar al CGPJ, a través de su Presidente, D. Francisco Hernando el documento presentado por el Secretariado Permanente -junto con las enmiendas que fueron aprobadas- a través de su Presidente, D. Hernando, en el cual se contiene la propuesta de AJSYMS de un Estatuto Orgánico digno para el colectivo; documento que se hará deberá hacer llegar a todos los Vocales a los cuales deberá a efectos de convocar a un Pleno para su debate, entre cuyos puntos destacan: baremos transparentes para el acceso por concurso de méritos, sistema de nombramiento, orden de llamamiento, formación, actuación por periodos cortos y largos, régimen de retribuciones y coberturas a través de la Seguridad, Social, sistema de incompatibilidades y prohibiciones.

65° Hacer ver al CGPJ las injustificadas desigualdades entre los distintos TSJ en cuanto al trato que de ellos reciben los JSyMS, lo que dificulta sobremanera la labor del colectivo, especialmente en Andalucía; para que instando les recuerde a las Salas de Gobierno la necesidad de transparencia –conforme a baremos- en el sistema de selección de JSyMS, de regular el orden de los llamamientos entre los designados para los distintos partidos o agrupaciones de partidos judiciales, así como, en caso de necesidad, habida cuenta de la drástica reducción del número de JSyMS –sobre todo en las CCAA de Andalucía y Asturias- en la Convocatoria para el año judicial 2003/2004. se prescindiera de los nombramientos “a dedo” y se utilice el 147.2 de la LOPJ, es decir, se nombre a los aspirantes que concurren a la Convocatoria Anual y no fueron designados, creándose así una “bolsa” por orden de puntuación, sistema con el que se gana en calidad y se ahorran tiempo y medios.

76° Agradecer su participación a todas las personas y entidades que han hecho posible el evento –habida cuenta de que AJSyMS no cuenta con más subvención que la que para este año el CGPJ le ha concedido por importe de 1000 €- en especial a La General de Granada por la cesión de la Sala y material y por su asistencia y participación a D. Agustín Azparren, Vocal Independiente del CGPJ –quien elogió la labor profesional de JSyMS, a pesar de las difíciles condiciones en las que desarrollan su trabajo-, D. José Luis Requero, Vocal de la APM del CGPJ –quien reconoció las limitaciones en la aplicación de la Instrucción 1/2003 del CGPJ sobre sustituciones de Jueces y Magistrados-, Vocal de la APM del CGPJ, D. Carlos Lesmes, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia y miembro de la Comisión de Reforma de la LOPJ –quien destacó la necesidad de equiparación retributiva de JSyMS con los

Jueces y Magistrados Titulares- , Dña. Carmen Herмосín, Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía –quien valoró muy positivamente la labor desarrollada por JSyMS en Andalucía-, D. Eloy Velasco, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consellería de Justicia de la Generalitat Valencia –quien destacó la idoneidad de JSyMS para afrontar el reto de la necesaria Justicia de Proximidad-, a D. Jose Luis Hernández, Delegado de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía en Granada –por su colaboración en la organización- y a Dña. Inmaculada Montalbán, representante de JpD y Coordinadora del Foro Andaluz por la Justicia –por su atinada intervención y visión realista de la Administración de Justicia como servicio público-.

QUIEN LO FIRMA?